

Nota de prensa

5 de mayo de 2020

El BCE toma nota de la sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán y mantiene su pleno compromiso de acuerdo con su mandato

El Consejo de Gobierno ha recibido un informe preliminar del gobernador del Deutsche Bundesbank y de los Servicios Jurídicos del Banco Central Europeo (BCE). El BCE toma nota de la sentencia dictada hoy por el Tribunal Constitucional federal alemán sobre el programa de compras de valores públicos (PSPP, por sus siglas en inglés).

El Consejo de Gobierno mantiene su pleno compromiso de hacer todo lo que sea necesario de acuerdo con su mandato para garantizar que la inflación aumente hacia niveles compatibles con su objetivo a medio plazo y que las medidas de política monetaria adoptadas con el fin de alcanzar el objetivo de mantener la estabilidad de precios se transmitan a todos los ámbitos de la economía y a todas las jurisdicciones de la zona del euro.

En diciembre de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que el BCE está actuando de acuerdo con su mandato de estabilidad de precios.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Peter Ehrlich](#), tel.: +49 172 1316227.

Nota:

[Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, diciembre de 2018](#)

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@BCE.europa.eu, sitio web: www.BCE.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.